XIRS_Central

00001

7356

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 721

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/12 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO", PARA LA XIa. REGIÓN SANITARIA – CENTRAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 2 de AGOSTO de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio";** entre los cuales figura el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité designado para el efecto; y

CONSIDERANDO:

Que la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio"**, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 237.156 y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado C.D.P. N° 1843/2012, de fecha 30 de marzo de 2012, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución XIma. R.S. N° 09, de fecha 26 de abril de 2012, la Dirección de la XIa. Región Sanitaria – Central, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. PAPELERA GUAIRA S.R.L.; 2. MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.; 3. DOCUNET SA.; 4. TECNOPLAN S.A.; 5. PRINTEC S.A.; 6. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., según lo establece el Art. 19 de la Ley 2051/03, y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha de 17 de mayo de 2012, fueron recibidas 6 (seis) ofertas, de las firmas: 1. DISTRIBUIDORA MULTIMERC 2 A; 2. HADAMI S.A., 3. DOCUNET S.A., 4. NYP S.A.; 5. PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.; 6. GS TRADING Import-Export S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Prof. Rocío S. Ibarra C., Licitaciones – SUOC; la Sra. Maby L. González Lesmo, Jefa de Sub-UOC; el C.P. Alcides Velázquez B., Administrador Regional Interno; el Sr. Pablo Paniagua, Jefe de Suministros; y el Sr. Walter Centurión, Encargado de U.O.C. del Hospital Distrital de Villeta, ha elevado su informe en fecha 04 de junio de 2012, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: 1. HADAMI S.A., 2. DISTRIBUIDORA MULTIMERC, 3. PAPELERA GUAIRA S.R.L., por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1462, de fecha 27 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio"**, para la Undécima Región Sanitaria – Central, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de junio de 2012, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESAS	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTOS
Hadami S.A.	89; 92 y 96	27.504.807
Distribuidora Multimerc	4/8; 11; 13/19; 21; 23/39; 41; 43/45; 50/52; 54; 57/67; 73; 74; 76/83; 88; 90; 91; 93/95; 97; 98; 100; 101; 103/105	176.691.630
Papelera Guairá S.R.L.	1; 9; 10; 12; 20; 40; 42; 46/49; 53; 56; 69; 70; 71; 75; 85; 102	37.077.840
Monto total adjudicado		**G. 241.274.277**

SON GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE, libres de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria – Central, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem N°s. 2, 3, 22, 55, 68, 72, 84, 86, 87, 99, 106 y 107, con el fin de dar cumplimiento al Art. 30, inciso a) y c) respectivamente; de la Ley 2051/03.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria – Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y los diferentes Hospitales incluidos en la presente contratación, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, conforme al siguiente detalle:

Tipo	PRG.	SUB P.	SGO G	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Perteneciente a los Servicios	Monto
2	001	11	340	10	001	Bienes de consumo de Oficinas e Insumos	Undécima Región Sanitaria	91.258.901
2	002	09	340	10	001	Bienes de consumo de Oficinas e Insumos	Hospital del Indígena	42.745.186
2	002	12	340	10	001	Bienes de consumo de Oficinas e Insumos	Hospital Distrital de Ita	57.298.910
2	002	13	340	10	001	Bienes de consumo de Oficinas e Insumos	Hospital Distrital de Villeta	8.649.470
2	002	20	340	10	001	Bienes de consumo de Oficinas e Insumos	Hospital Distrital de Villa Elisa	20.314.500
2	002	21	340	10	001	Bienes de consumo de Oficinas e Insumos	Hospital Distrital de Itauguá	20.856.310

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 721

2 de AGOSTO de 2012
Hoja N° 3

Artículo 4°. Autorizar a la Directora de la XIa. Región Sanitaria – Central a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 5°. Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/mnsv/lbm